

Criterios de Promoción y Titulación en la E.S.O.

La Comisión de Coordinación Pedagógica de nuestro instituto ha aprobado los criterios para promoción de curso en la Etapa de la E.S.O. Veámoslo con detalle:

- ♣ **Se promociona** al curso siguiente, **si se tienen todas las asignaturas aprobadas**.
- ♣ También puede **pasarse con un máximo de 2 asignaturas suspensas, que en todo caso, deben recuperarse**
- ♣ Para alumnos que se esfuercen y trabajen con intensidad día a día, se contempla una promoción excepcional con tres suspensos, si además se cumplen estos criterios:
 - Que lo acuerde el Equipo de Profesores y consideren que el alumno puede seguir el curso siguiente.
 - Que entre las asignaturas suspensas no figure Lengua Castellana o Matemáticas. Tampoco (3º ESO) Biología y Geología, Física y Química y otras dos materias más.
- ♣ **El alumnado que suspenda en Junio debe presentarse a los exámenes de Septiembre. La decisión de promoción o titulación se adopta tras la realización de la prueba de Septiembre.**
- ♣ Cuando un alumno promociona al curso siguiente con alguna materia suspensa, debe recuperarla porque **se contabilizaría como suspensa a efectos de titulación**.
- ♣ El título de **Graduado en Educación Secundaria** se obtiene al **aprobar todas las asignaturas de los cuatro cursos de la ESO. También si se tiene un máximo de dos materias suspensas, siempre que no se produzca abandono de la asignatura.**
- ♣ Se entiende que un alumno abandona una materia cuando:
 - Tiene faltas de asistencia sin justificar
 - Asiste a clase, de forma reiterada, sin el material de trabajo o sin las tareas escolares hechas.
 - No se presenta a exámenes, o los entrega en blanco o sin desarrollar.